

1.- TRAMITACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL – EJERCICIO 2020

1.1.- DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN/PROYECTO.-

“Gestión de Ayudas de Emergencia Social en el Marco de las Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19”

-Entidad concedente e importe: Cabildo del Gran Canaria ; 153.668,68€

-Concesión de noventa y cinco (95) ayudas de emergencia social por importe total por importe de 65.165,38€ según Resolución nº 107/2020, de 13 de abril, dictada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria, por la que se conceden las subvenciones directas a cada uno de los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para la gestión de las ayudas de emergencia social previstas en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de abril de 2020 y Resolución nº 156/2020, de fecha 17 de junio de 2020, de la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, donde se establece la distribución de las cantidades asignadas a cada ayuntamiento según los criterios establecidos en la mentada Orden. (Gestión directa).

1.2.- DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN/PROYECTO: “Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales” anualidad 2020.

-Entidad concedente: Acuerdo tripartito (Gobierno de Canarias, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida).

-COSTE TOTAL PROYECTO 716.416,23€

Aportación municipal: 571.550,19€

Aportación Comunidad Autónoma: 134.644,29€

Aportación Estatal: 10.221,75€

DESGLOSE DEL PROYECTO:

TOTAL GASTO PERSONAL: 327.647,78€

DESARROLLO PRESTACIONES: 350.640,25€ (Incluye la concesión de una ayuda de emergencia social por importe de 1.075,68€ mediante gestión directa).

MANTENIMIENTO: 38.128,20€

1.3.- DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN/PROYECTO: Programa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. “ Una Respuesta Social en Tiempos de Crisis”.

Entidad concedente e importe: Comunidad Autónoma de Canarias; 105.726,60€

Coste del Proyecto/ gasto efectuado:

Contratación de una Diplomada/Grado en Trabajo Social: 19.657,03€

Adquisición de productos de primera necesidad para el ALMACÉN MUNICIPAL DE ALIMENTOS: 36.252,40€

Concesión de 23 ayudas de emergencia social por importe total de 22.620,67€ (Gestión directa)

1.4.- DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN/PROYECTO: Programa Ayuda Escolar 2020.

Entidad concedente: Fundación La Caja de Canarias: 2.300€

-N.º DE SOLICITUDES APROBADAS: 22

-Tramitación de ayudas 23 ayudas de carácter puntual para atender a familias residentes en la provincia de Las Palmas afectadas por una falta de ingresos y con hijos/as o menores a su cargo que cursen la educación obligatoria -Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria-, a fin de que puedan afrontar las necesidades de material escolar básico, libros, uniformes y material informáticos necesarios para el desarrollo del curso 2020/2021. (Gestión indirecta).

-A tenor de lo anterior, las ayudas de emergencia social de tipo económicas tramitadas por la Concejalía de Acción Social durante el ejercicio 2020 ascendieron a ciento dieciocho (118), suponiendo un importe total de 88.861,73€. Por otro lado, se estima la cantidad de 120 expedientes tramitados de ayudas en concepto de especies a la Cruz Roja Las Palmas.

2.- TRAMITACIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE DESDE EL ALMACÉN MUNICIPAL DE ALIMENTOS :

2.1.- Familias beneficiarias con carácter anual (que reciben productos mensuales);

Número de familias: 87

Número de usuarios/as: 214

Número de hombres: 87

Número de mujeres: 92

Número de menores (1-15 años): 35

Por consiguiente, el cómputo de ayudas concedidas en el pasado ejercicio desde el Almacén Municipal de Alimentos, mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento con el Banco Alimentos de Las Palmas, en concepto de ayudas en especie (productos alimenticios y de higiene personal y doméstica) ascendieron a una media de 169 familias, suponiendo un cálculo aproximado de 441 personas atendidas.